



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 1 de abril de 2020 trascendió públicamente la carta que la Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores (UGT), Ana García de la Torre, envió a la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Pilar Aparicio, instándole a retirar el logotipo del sindicato en el documento denominado 'Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2', elaborado por el propio Ministerio, donde se recoge el procedimiento a seguir por los servicios de prevención ante el coronavirus (COVID-19).

UGT dice no haber firmado este documento, ni haber participado en su elaboración ni en la redacción del texto. Es más, manifiesta que "no existe acuerdo alguno del que UGT haya participado en este sentido".



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

En consecuencia, UGT “exige al Gobierno la puesta en marcha de las medidas necesarias que aseguren al suministro de los equipos de protección individual y el material de prevención necesario para evitar el contagio, así como la toma de todas aquellas medidas necesarias para la seguridad de los trabajadores y los servidores públicos”.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Ministerio de Sanidad incluyó “el logotipo y la presencia en la redacción” de UGT del ‘Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2’ si, como plantea el propio sindicato, “no existe acuerdo alguno del que UGT haya participado en este sentido”?
- ¿Tiene previsto el Gobierno satisfacer la exigencia planteada por UGT para que se pongan en marcha “las medidas necesarias que aseguren al suministro de los equipos de protección individual y el material de prevención necesario para evitar el contagio, así como la toma de todas aquellas medidas necesarias para la seguridad de los trabajadores y los servidores públicos” ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19)?
De ser así, ¿Con qué medidas? ¿En qué plazos de tiempo reales?
De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 3 de abril de 2020

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 20169 03/04/2020 13:44